PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Diciembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.804 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Muñoz con domicilio en el Libertad N°956 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para matricula universidad de Hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Manuel Muñoz
RUT	:	10.648.264-0
DOMICILIO	:	Libertar N°956 - Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA	:	*** Carreras de Perros** Domingo 19 de Diciembre del 2010, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para matricula universidad de Hijo"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Muñoz** Rut. N° 10.648.264-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /